ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SOBRE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO "SUMINISTRO DE VESTUARIO DEL PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE EN CÁDIZ" (EXPTE. CONTR 2019/95394)

El día 25 de julio de 2019 a las 11:00 horas se reúne la Mesa de Contratación con motivo de la comprobación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación del contrato de "Suministro de vestuario para el personal laboral que presta sus servicios en las sedes de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería competente en materia de Educación".

Asisten a la citada sesión de la Mesa los siguientes miembros:

Presidente:
El Jefe de Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte en Cádiz: D. Pablo Muñoz Cruceira

Secretario:
Un funcionario del Grupo A.1. adscrito al Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte en Cádiz (en sustitución de la Jefa de Sección de Contratación de la citada Delegación Territorial): D. Manuel Jesús Ávila Parodi.

Vocales:
- El Interventor Provincial de Cádiz de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía: D. Javier Quirós Sacaluga.
- La Letrada Jefe del Servicio Jurídico Provincial de la Consejería de la Presidencia, Admón Pública e Interior de la Junta de Andalucía: Dª. Estrella Carrasco Gómez

En primer lugar se procede a la lectura del acta de la quinta sesión de esta Mesa.

Tras el requerimiento efectuado el día 22 de julio de 2019 por los servicios técnicos del órgano de contratación al licitador ANTONIO SÁNCHEZ AGUILERA, a fin de que éste subsanara los defectos observados en la documentación previa a la adjudicación, se procede a evaluar los nuevos documentos aportados (que tuvieron entrada en el Registro General de la Delegación el día 23 de julio), haciéndose constar que se han subsanado todas las deficiencias.

En consecuencia, y de acuerdo con lo previsto en el apartado 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen esta licitación, se trasladan las actuaciones al órgano de contratación para que proceda a la adjudicación del correspondiente contrato.

En Cádiz a 25 de julio de 2019.

EL PRESIDENTE DE LA MESA | EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo. Pablo Muñoz Cruceira | Fdo. Manuel Jesús Ávila Parodi